



**OFICIO CIRCULAR
AG-79-2026**

- A:** Ingeniero
José Antonio López Leonardo
VICEMINISTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO RURAL
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- Licenciada
Dinorah Haideé Herrera del Valle
VICEMINISTRA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- Señor
Elmer Leonel Salazar Mejía
VICEMINISTRO ENCARGADO DE LOS ASUNTOS DE PETÉN
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- Doctora
Mayra Lisette Motta Padilla
VICEMINISTRA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES
Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación.
- Licenciado
Marco Antonio González Marín
ADMINISTRADOR FINANCIERO
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- Licenciada
Rina Verónica Méndez Solís
ENCARGADA DE PLANEAMIENTO
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- Licenciado
Natanael Mateo Hernández
AUDITOR INTERNO
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- Licenciado
Mario Rodolfo Riveiro Franco
GERENTE GENERAL DE FONAGRO
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- Ingeniero
Nery Leonel Pérez García
DIRECTOR DE COORDINACIÓN REGIONAL Y EXTENSIÓN RURAL CON FUNCIONES TEMPORALES
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- Ingeniero
Raúl Alfonso Álvarez Pérez
DIRECTOR DE LA OFICINA DE CONTROL DE ÁREAS DE RESERVAS DEL ESTADO
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- Ingeniero
Félix Giovanni Arroyo Escobar
DIRECTOR DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL "ALFREDO OBIOLS GÓMEZ"
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- Médico Veterinario
Irene Marie Velásquez Salazar
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

h.



Licenciado
Sergio Rafael López Salazar
DIRECTOR DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE RIESGOS
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Licenciado
Rony Abiú Chalí
DIRECTOR DE COOPERACIÓN, PROYECTOS Y FIDEICOMISOS
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Licenciado
José Rodrigo Morales Pozuelos
ENCARGADO DE INFORMÁTICA
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Licenciada
Flor de María Urrea Moss
ENCARGADA DE ASESORÍA JURÍDICA
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Licenciada
Glenda Mayde Tello Barillas
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Señor
Ángel Rubén Arriaga Albizures
ENCARGADO COMUNICACIÓN SOCIAL E INFORMACIÓN PÚBLICA
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

UNIDAD ESPECIAL DE EJECUCIÓN DE GENERO

UNIDAD ESPECIAL DE EJECUCIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTERCULTURAL

DE: **Licenciada Yassmin Graciela Andaraus Recinos**
Administradora General
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



ASUNTO: Notificación de Resolución Ministerial Número AG-223-2026

FECHA: 30 de marzo de 2026

Atentamente me dirijo a ustedes, con el objeto de **NOTIFICAR**, para su conocimiento y efectos correspondientes, copia de la Resolución Ministerial No. AG-223-2026 de fecha 27 de marzo de 2026, donde aprueba la modificación de metas físicas de producción de las Unidades Ejecutoras: 201 Administración Financiera, 203 Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado -OCRET-, 204 Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 205 Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, 208 Viceministerio Encargado de Asuntos del Petén, 209 Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, 210 Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural y 213 Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria FONAGRO, todas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Deferentemente,

RESOLUCIÓN MINISTERIAL NÚMERO AG-223-2026

Guatemala, 27 de marzo de 2026

LA MINISTRA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde a los Ministros de Estado ejercer jurisdicción sobre las dependencias de su Ministerio, así como dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con el mismo.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 15 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, Decreto No. 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, estipula "**Ejecución física y financiera**. Las instituciones públicas propiciarán la eficiencia en la ejecución física y financiera de sus respectivos planes y presupuestos y deberán implementar las medidas necesarias para hacer más eficientes y tecnificar los modelos de servicios de sus intervenciones de manera que se garantice la provisión de los bienes y servicios a la población..."; asimismo, lo establecido en el Decreto 3-2026 del Congreso de la República de Guatemala, que contiene las reformas al presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, contenido en el Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis y normas complementarias para su ejecución y el artículo 5 literal a) del Acuerdo Gubernativo No. 1-2026 del Presidente de la República, que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis, el cual establece que, las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, y Acuerdo Gubernativo 19-2026 que aprueba la distribución analítica de la modificación al presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis.

CONSIDERANDO:

Que en respuesta al **OFICIO CIRCULAR No. 029-2026 PP/SYE/RVMS/ag-ar** emitido por Planeamiento, Planificación y Programación de Planeamiento y Seguimiento y Evaluación de Planeamiento; Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Administración General, Administración Financiera, Informática, Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos, Unidad Especial de Ejecución de Género, Unidad de Ejecución Especial para el Desarrollo Rural Intercultural, Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos, Unidad de Bienestar Animal, Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado-OCRET-, Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén, Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural, Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria FONAGRO, solicitan reprogramación de metas físicas por lo que Planeamiento requiere apoyo para que se gestione ante la Ministra la emisión de la resolución ministerial que apruebe la modificación de metas físicas, la cual cuenta con el **Dictamen Técnico Número PLANEAMIENTO-002-2026/CAM/PP**, de fecha 25 de marzo de 2026, emitido por Planeamiento del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en el que dictamina que es procedente realizar la modificación de metas físicas en virtud que cumplen con la justificación que da soporte a dicho requerimiento, según los siguientes documentos: Comprobantes de Reprogramación Subproductos números **14** Unidad Ejecutora 201, **2** Unidad Ejecutora 203, **4** Unidad Ejecutora 204, **4** Unidad Ejecutora 205, **1** Unidad Ejecutora 208, **4** Unidad Ejecutora 209, **15 y 17** Unidad Ejecutora 210 y **1** Unidad Ejecutora 213, generados por

Planeamiento en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- en el cual se detallan los débitos y créditos de metas físicas por producto y subproducto.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que determina el Artículo 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículo 32 del Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; Artículo 27 del Decreto No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo y Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo No. 338-2010, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la modificación de metas físicas de producción de las Unidades Ejecutoras: 201 Administración Financiera, 203 Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado -OCRET-, 204 Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 205 Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, 208 Viceministerio Encargado de Asuntos del Petén, 209 Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, 210 Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural y 213 Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria FONAGRO, todas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, conforme Comprobantes de Reprogramación Subproductos números **14** Unidad Ejecutora 201, **2** Unidad Ejecutora 203, **4** Unidad Ejecutora 204, **4** Unidad Ejecutora 205, **1** Unidad Ejecutora 208, **4** Unidad Ejecutora 209, **15** y **17** Unidad Ejecutora 210 y **1** Unidad Ejecutora 213, generados en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, de la manera siguiente:

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN							
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS 2026							
UNIDAD EJECUTORA 201 "ADMINISTRACIÓN FINANCIERA" COMPROBANTE No. 14							
Estructura Programática	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Metas vigentes	Incremento	Disminución	Metas Reprogramadas
01-00-000-002-000 Centro de costo 5646, 4941	000-002 Servicios de gestión administrativa		Documento	5,297	13,513	-51	18,759
		000-002-0001 Servicios de planificación	Documento	1,549	1,743	0	3,292
		000-002-0003 Servicios de auditoría interna	Documento	118	0	-51	67
		000-002-0004 Servicios de asesoría jurídica	Documento	3,630	11,770	0	15,400
01-00-000-003-000 Centro de costo 4941	000-003 Servicios de administración e informática		Documento	4,256	12,870	0	17,126
		000-003-0001 Servicios de administración general	Documento	3,536	12,640	0	16,176
		000-003-0002 Servicios de informática	Documento	720	230	0	950
01-00-000-005-000 Centro de costo 4941	000-007 Servicios de cooperación, proyectos y fidelcomisos		Documento	1,835	76	0	1,911
		000-007-0001 Servicios de cooperación, proyectos y fidelcomisos	Documento	1,835	76	0	1,911
01-00-000-006-000 Centro de costo 4941	000-015 Servicios de asesoría con enfoque de género e interculturalidad		Evento	115	26	-22	119

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN							
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS 2026							
UNIDAD EJECUTORA 201 "ADMINISTRACIÓN FINANCIERA" COMPROBANTE No. 14							
Estructura Programática	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Metas vigentes	Incremento	Disminución	Metas Reprogramadas
		000-015-0001 Servicios de asesoría para la incorporación del enfoque de género	Evento	45	26	0	71
		000-015-0004 Servicios de asesoría para la incorporación del enfoque de interculturalidad	Evento	70	0	-22	48
99-00-000-001-000 Centro de costo 6204, 11750, 14466, 21338	000-009 Apoyo a entidades descentralizadas y autónomas		Aporte	4	64	0	68
		000-009-0001 Apoyo a entidades descentralizadas y autónomas	Aporte	4	64	0	68
99-00-000-002-000 Centro de costo 6204	000-010 Aporte a asociaciones, instituciones, organismos nacionales, regionales e Internacionales		Aporte	1	64	0	65
		000-010-0001 Aporte a asociaciones, instituciones, organismos nacionales, regionales e internacionales	Aporte	1	64	0	65
14-00-000-001-000 Centro de costo 16392	014-001 Dirección y coordinación		Documento	48	59	0	107
		014-001-0001 Dirección y coordinación	Documento	48	59	0	107
14-00-000-002-000 Centro de costo 16392	014-002 Protección contra el abuso y maltrato		Animal	9,195	0	-195	9,000
		014-002-0001 Registro e inspección a entidades públicas, privadas y personas con posesión de animales	Evento	264	0	-24	240
		014-002-0005 Capacitación y divulgación para la protección y bienestar animal	Evento	650	50	0	700
		014-002-0007 Animales en situación de maltrato o abandono rehabilitados para mejorar sus condiciones de vida	Animal	9,195	0	-195	9,000
12-00-000-001-000 Centro de costo 6121	006-001 Dirección y coordinación		Documento	0	1,059	0	1,059
		006-001-0001 Dirección y coordinación	Documento	0	1,059	0	1,059

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN							
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS 2026							
UNIDAD EJECUTORA 201 "ADMINISTRACIÓN FINANCIERA" COMPROBANTE No. 14							
Estructura Programática	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Metas vigentes	Incremento	Disminución	Metas Reprogramadas
12-00-000-002-000 Centro de costo 6121	006-009 Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos		Entidad	0	367	0	367
		006-009-0001 Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos	Entidad	0	367	0	367

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN							
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS 2026							
UNIDAD EJECUTORA 203 "OFICINA DE CONTROL DE ÁREAS DE RESERVA DEL ESTADO -OCRET-" COMPROBANTE No. 2							
Estructura Programática	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Metas vigentes	Incremento	Disminución	Metas Reprogramadas
12-00-000-0003-000 Centro de costo 5453, 16544, 16545, 16546, 16547, 16548 y 19739	006-002 Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado		Documento	1,444	371	-371	1,444
		006-002-0009 Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado	Documento	1,444	371	-371	1,444

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN							
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS 2026							
UNIDAD EJECUTORA 204 "VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL" COMPROBANTE No. 4							
Estructura Programática	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Metas vigentes	Incremento	Disminución	Metas Reprogramadas
11-01-000-001-000 Centro de costo 4128	001-030 Dirección y coordinación		Documento	1	11	0	12
		001-030-0001 Dirección y coordinación	Documento	1	11	0	12
11-02-000-001-000 Centro de costo 4128	001-031 Dirección y coordinación		Documento	1	11	0	12
		001-031-0001 Dirección y coordinación	Documento	1	11	0	12

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN							
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS 2026							
UNIDAD EJECUTORA 205 "VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO RURAL" COMPROBANTE No. 4							
Estructura Programática	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Metas vigentes	Incremento	Disminución	Metas Reprogramadas
12-00-000-001-000 Centro de costo 5214	006-001 Dirección y coordinación		Documento	12	0	-12	0
		006-001-0001 Dirección y coordinación	Documento	12	0	-12	0
13-03-000-002-000 Centro de costo 5214, 11914, 17483	008-004 Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción		Persona	9,609	1,915	-24	11,500
		008-004-0010 Productores (as) asistidos legalmente para su constitución	Persona	2,240	1,362	0	3,602
		008-004-0015 Productores (as) reciben capacitación y asistencia técnica para mejorar la comercialización de la producción	Persona	7,369	553	-24	7,898
13-01-000-002-000 Centro de costo 5214, 17477, 19049, 5414	008-018 Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificada		Persona	28,078	4,352	-7,864	24,566
		008-018-0003 Organizaciones de productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar su producción agrícola y agroindustrial	Entidad	0	16	0	16
		008-018-0004 Plantaciones de cultivos permanentes con manejo técnico e insumos, para el incremento de la productividad	Hectárea	273	121	0	394
		008-018-0005 Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente con insumos para mejorar la productividad agrícola	Persona	28,078	4,352	-7,864	24,566
99-00-000-002-000 Centro de costo 5414	000-010 Aporte a asociaciones, instituciones y organismos nacionales, regionales e internacionales		Aporte	2	0	-1	1
13-01-000-001-000 Centro de costo 5414, 19049	008-001 Dirección y coordinación		Documento	27	2	-14	15
		008-001-0007 Dirección y coordinación	Documento	27	2	-14	15
12-00-000-005-000 Centro de costo 17477	006-004 Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales		Persona	7,800	0	-2,220	5,580

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN							
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS 2026							
UNIDAD EJECUTORA 205 "VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO RURAL" COMPROBANTE No. 4							
Estructura Programática	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Metas vigentes	Incremento	Disminución	Metas Reprogramadas
		006-004-0002 Productores (as) con plantas agroforestales producidas en viveros certificados para la restauración de los recursos naturales	Persona	1,800	700	0	2,500
		006-004-0003 Productores (as) con insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales renovables	Persona	6,000	0	-2,920	3,080
13-02-000-001-000 Centro de costo 19052	008-012 Dirección y coordinación		Documento	6	6	0	12
		008-012-0001 Dirección y coordinación	Documento	6	6	0	12
13-02-000-003-000 Centro de costo 19052	008-015 Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo		Persona	6,378	1,238	0	7,616
		008-015-0001 Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo	Persona	4,847	1,362	0	6,209
		008-015-0002 Productores (as) beneficiados con insumos en manejo productivo y reproductivo	Persona	1,531	0	-124	1,407
13-02-000-004-000 Centro de costo 19052	008-016 Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies		Persona	1,188	1,660	0	2,848
		008-016-0001 Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para diversificar la crianza de especies	Persona	708	1,836	0	2,544
		008-016-0002 Productores (as) con insumos para diversificar la crianza de especies	Persona	480	0	-176	304
13-03-000-003-000 Centro de costo 19734	008-006 Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego		Persona	2,846	549	0	3,395

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN							
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS 2026							
UNIDAD EJECUTORA 205 "VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO RURAL" COMPROBANTE No. 4							
Estructura Programática	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Metas vigentes	Incremento	Disminución	Metas Reprogramadas
		008-006-0004 Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego	Persona	905	0	-64	841
		008-006-0008 Productores (as) beneficiados con mantenimiento de reservorios de agua y unidades de riego	Persona	1,941	613	0	2,554

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN							
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS 2026							
UNIDAD EJECUTORA 208 "VICEMINISTERIO ENCARGADO DE ASUNTOS DEL PETÉN" COMPROBANTE No. 1							
Estructura Programática	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Metas vigentes	Incremento	Disminución	Metas Reprogramadas
12-00-000-001-000 Centro de costo 5422	006-001 Dirección y coordinación		Documento	0	12	0	12
		006-001-0001 Dirección y coordinación	Documento	0	12	0	12
13-02-000-001-000 Centro de costo 5422	008-012 Dirección y coordinación		Documento	6	6	0	12
		008-012-0001 Dirección y coordinación	Documento	6	6	0	12

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN							
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS 2026							
UNIDAD EJECUTORA 209 "VICEMINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES" COMPROBANTE No. 4							
Estructura Programática	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Metas vigentes	Incremento	Disminución	Metas Reprogramadas
13-04-00-002-000 Centro de costo 5607	008-002 Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria para la competitividad		Documento	465,122	0	-148,844	316,278
		008-002-0003 Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria y regulaciones para la protección del patrimonio agropecuario productivo e hidrobiológico	Documento	465,122	0	-161,444	303,678

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN							
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS 2026							
UNIDAD EJECUTORA 209 "VICEMINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES" COMPROBANTE No. 4							
Estructura Programática	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Metas vigentes	Incremento	Disminución	Metas Reprogramadas
		008-002-0004 Productores (as) agropecuarios reciben capacitación y asistencia técnica en temas de fitozoogenética, sanitario, fitosanitario e inocuidad para la protección del patrimonio productivo comercial	Persona	1,947	28	0	1,975
		008-002-0013 Animales vacunados en programas y campañas de sanidad animal para la protección del patrimonio pecuario nacional	Animal	373,639	43,551	0	417,190
		008-002-0014 Certificados emitidos a usuarios por productos agrícolas no procesados de exportación para la protección del patrimonio productivo	Documento	0	12,600	0	12,600
13-04-000-003-000 Centro de costo 5607	008-003 Productores (as) y organizaciones capacitadas y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola		Persona	1,284	0	-360	924
		008-003-0008 Productores (as) y organizaciones capacitadas y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola	Persona	960	0	-36	924
		008-003-0010 Productores (as) y organizaciones capacitadas y asistidos técnicamente en normativa sanitaria, fitosanitaria e inocuidad de alimentos	Persona	324	0	-324	0
99-00-000-002-000 Centro de costo 5607	000-010 Aporte a asociaciones, instituciones, organismos nacionales, regionales e internacionales		Aporte	5	1	0	6
		000-010-0001 Aporte a asociaciones, instituciones, organismos nacionales, regionales e internacionales	Aporte	5	1	0	6


MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN							
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS 2026							
UNIDAD EJECUTORA 210 "DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN REGIONAL Y EXTENSIÓN RURAL" COMPROBANTE No. 17							
Estructura Programática	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Metas vigentes	Incremento	Disminución	Metas reprogramadas
11-02-000-002-000 Centro de Costo 19020, 19022, 19023, 19025, 19026, 19028, 19029, 19031, 19033, 19035, 19036, 19037, 19038, 19039, 19040, 19041, 19053, 19054, 19057	001-022 Productores (a) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos agropecuarios para promover la alimentación en el área rural		Persona	132,661	11,422	-21,091	122,992

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN							
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS 2026							
UNIDAD EJECUTORA 210 "DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN REGIONAL Y EXTENSIÓN RURAL" COMPROBANTE No. 17							
Estructura Programática	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Metas vigentes	Incremento	Disminución	Metas reprogramadas
		001-022-0006 Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para mejorar el hogar rural	Persona	132,661	11,422	-21,091	122,992
11-02-000-003-000 Centro de costo 19020, 19022, 19023, 19025, 19026, 19027, 19028, 19029, 19031, 19033, 19035, 19036, 19037, 19038, 19039, 19040, 19041, 19053, 19054, 19057	001-032 Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos		Persona	180,264	50,702	-22,392	208,574
		001-032-0001 Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo agrícola	Persona	128,831	25,568	-13,870	140,529
19020, 19022, 19023, 19025, 19026, 19028, 19029, 19031, 19033, 19035, 19036, 19037, 19038, 19039, 19040, 19041, 19053, 19054, 19057		001-032-0002 Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo pecuario e hidrobiológico.	Persona	51,433	25,134	-8,522	68,045
12-00-000-005-000 Centro de costo 19022	006-004 Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales		Persona	4,813	0	-3,798	1,015
		006-004-0010 Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para implementar prácticas de conservación de los recursos naturales	Persona	4,813	0	-3,798	1,015
13-01-000-004-000 Centro de costo 19020, 19022, 19023, 19025, 19026, 19027, 19028, 19029, 19031, 19033, 19035, 19036, 19037, 19038, 19039, 19040, 19053, 19054, 19057, 19043, 19044, 19045, 19048	008-007 Personas beneficiadas con formación y capacitación agrícola y forestal		Persona	6,860	1,239	-2,368	5,731
19043, 19045, 19048		008-007-0001 Alumnos formados del nivel básico con orientación agropecuaria	Persona	382	43	0	425
19043, 19044, 19045, 19048		008-007-0002 Alumnos formados de Perito Agrónomo y Perito Forestal	Persona	536	127	0	663
19020, 19022, 19023, 19025, 19026, 19027, 19028, 19029, 19031, 19033, 19035, 19036, 19037, 19038, 19039, 19040, 19053, 19054, 19057		008-007-0003 Promotores (as) voluntarios capacitados y acreditados	Persona	5,942	1,069	-2,368	4,643

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN							
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS 2026							
UNIDAD EJECUTORA 213 "FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACION Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA FONAGRO"							
COMPROBANTE No. 1							
Estructura Programática	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Metas vigentes	Incremento	Disminución	Metas Reprogramadas
13-01-000-005-000 Centro de costo 15318	008-005 Organizaciones legalmente constituidas con asistencia financiera para fortalecer la producción agropecuaria, su desarrollo integral y sostenible		Entidad	28	0	-17	11
		008-005-0001 Organizaciones legalmente constituidas con asistencia financiera para fortalecer la producción agropecuaria, su desarrollo integral y sostenible	Entidad	28	0	-17	11

SEGUNDO. Se instruye a las Unidades Ejecutoras: 201 Administración Financiera, 203 Oficina de Control de Áreas del Reserva del Estado -OCRET-, 204 Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 205 Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, 208 Viceministerio Encargado de Asuntos del Petén, 209 Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, 210 Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural y 213 Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, todas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, realizar los registros de la ejecución física de metas en el Sistema de Gestión -SIGES- del Ministerio de Finanzas Públicas de acuerdo a las metas aprobadas mediante la presente resolución, así como las reprogramaciones mensuales que correspondan y a Planeamiento, realizar los ajustes al Plan Operativo Anual -POA-, ejercicio fiscal dos mil veintiséis.

TERCERO. La presente resolución empieza a regir a partir de la presente fecha; Notifíquese.


Ing. María Fernanda Rivera Dávila
MINISTRA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

